



Dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA DE
TURISMO, COMERCIO, EMPRESAS, EMPLEO, PROMOCIÓN
ECONÓMICA, URBANISMO, ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

3º.- PROPUESTA AL PLENO PRESUPUESTO 2022 - (Expte. 2583/2021-CH-E)

Iniciado este punto, por la Presidencia se manifiesta a los asistentes que desea presentar una enmienda a la propuesta presentada para modificar el punto 5º donde dice "(expte. 1775/2022-CH-E)", que diga: "(expte. 1936/2022-CH-E)".

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación la inclusión de esta enmienda, aprobándose por unanimidad.

A la vista del resultado anterior, se continúa con la tramitación de la propuesta presentada, por lo que de orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la misma, siendo su contenido el siguiente:

Habiéndose procedido a la tramitación del expediente para la aprobación de los Presupuestos Generales del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín correspondiente al ejercicio 2022, y para la aprobación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Vista la documentación que integra el mencionado expediente, que se puede considerar como elemento motivador de la presente propuesta, así como el informe emitido al respecto por la Intervención.

Considerando lo dispuesto en la legislación vigente, contemplada fundamentalmente en el Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril que lo desarrolla, y normativa de personal de referencia que consta en los informes de los distintos departamentos que se adjuntan al mismo, se eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2022.

El resumen a nivel de Capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento de Cehegín es el siguiente:

GASTOS		
<i>A) Operaciones Corrientes</i>		
CAPITULO		IMPORTE
1	Gastos de Personal	7.508.877,10
2	Bienes corrientes y Servicios	6.302.049,20
3	Gastos financieros	117.700,00
4	Transferencias Corrientes	721.849,76
5	Fondo de Contingencia	0,00
<i>B) Operaciones de Capital</i>		
CAPITULO		
6	Inversiones Reales	781.907,84
7	Transferencias de capital	12.000,00
8	Activos financieros	18.000,00

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA JOSEFA DE MAYA GARCIA ANGEL BERENGUI DE GEA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SECRETARIO DE LA COMISIÓN INFORMATIVA	08/06/2022 14:22 08/06/2022 14:23

X0147167926085024076039006e12f

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

9	Pasivos financieros	1.397.616,10
	TOTAL PTO GASTOS	16.860.000,00

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

<i>CAPITULO</i>		<i>IMPORTE</i>
1	Impuestos Directos	5.948.613,63
2	Impuestos Indirectos	180.000,00
3	Tasas y otros ingresos	3.306.549,48
4	Transferencias corrientes	4.878.822,20
5	Ingresos patrimoniales	433.628,94

B) Operaciones de Capital

<i>CAPITULO</i>		
6	Enajenación de inversiones	615.229,03
7	Transferencias de capital	24.573,77
8	Activos financieros	18.000,00
9	Pasivos financieros	1.454.582,95
	TOTAL PTO INGRESOS	16.860.000,00

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución que acompañan al Presupuesto General.

3º.- Aprobar la Plantilla del personal que figura como anexo a los Presupuestos que se presentan.

4º.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento en los términos de la propuesta de la Alcaldía que se integra y se adjunta en el presente expediente.

5º.- En consonancia con lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, se declaran anuladas, todas las modificaciones efectuadas al prorrogado por estar integradas en el presupuesto que se presenta, excepción hecha de las modificaciones presupuestarias por incorporación de remanentes y las generaciones de crédito efectuadas en el transcurso del 2022, así como la modificación presupuestaria por crédito extraordinario (expte. 1936/2022-CH-E) para aportación municipal a inversiones municipales.

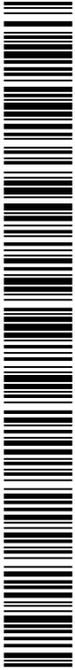
6º.- Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado por el plazo de quince días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su Publicación definitiva, en el mencionado Boletín, del resumen por Capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento de Cehegín, así como la plantilla del personal.

7º.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Cuatro, de los Grupos Popular y C's
VOTOS EN CONTRA: Ninguno
ABSTENCIONES: Tres, del Grupo Socialista

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos precedentes.



X0147167926085024076039006e12f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por: MARIA JOSEFA DE MAYA GARCIA ANGEL BERENGUI DE GEA	Cargo: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SECRETARIO DE LA COMISIÓN INFORMATIVA	Fecha/hora: 08/06/2022 14:22 08/06/2022 14:23
---	---	--

En AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN. Documento firmado digitalmente.
Por la Comisión,

El/ La Presidente/a de Comisión

El/La Secretario/a de Comisión



X01471cf79260815b2407e639e06e12f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA JOSEFA DE MAYA GARCIA ANGEL BERENGUI DE GEA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SECRETARIO DE LA COMISIÓN INFORMATIVA	08/06/2022 14:22 08/06/2022 14:23